



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018085/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento GEOLOGÍA APLICADA, solicita la designación interina de la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS y PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante, por la obtención del beneficio jubilatorio del Geol. Néstor VENDRAMINI, y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE;

El Currículum y Plan de Trabajo de la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE;

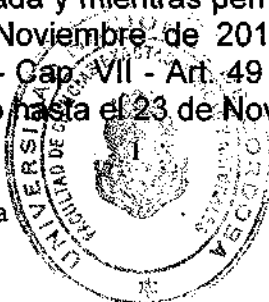
El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, a la Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE (Leg. 31493) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, y PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo en el que revistó el Geól. Néstor VENDRAMINI.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes a Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE (Leg. 31493) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en MECÁNICA Y TRATAMIENTO DE ROCAS, del Departamento GEOLOGÍA APLICADA, y PROGRAMACIÓN Y MÉTODOS NUMÉRICOS, del Departamento COMPUTACIÓN, desde la fecha de alta del cargo de en que fuera designada y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 23 de Noviembre de 2018, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014, o hasta el 23 de Noviembre de 2018.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018085/2018

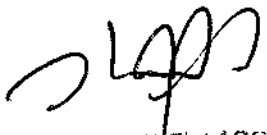
Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- La Dra. Marcela Alejandra CIOCCALE, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2020 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Geología Aplicada, al Departamento Computación y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. PABLO G. RECARBARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 621 - H.C.D. - 2018

RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL
FECHA: 10/08/2018
AV. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA